

SALTA, 2 8 OCT 2020

Expte. Nº 6.029/20

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Informe de baja de personal del Prof. Néstor Francisco VICCO, ex personal docente de la FACULTAD DE DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad; y

## CONSIDERANDO:

QUE a fs. 10 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que en la liquidación final de haberes del Prof. VICCO, se le descontó la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS DIEZ CON 49/100 (\$ 2.510,49), correspondiente a créditos de la Obra Social de la Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el descuento efectuado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PER-SONAL, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS DIEZ CON 49/100 (\$ 2.510,49), en la liquidación final de haberes del Prof. Néstor Francisco VICCO, ex personal docente de la FACULTAD DE DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIREC-CIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darlo Barrios Secretarlo General Universidad Nacional de Salta Dra. GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo

Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0883-2020